

ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 20/11/2019 HORA: 11:51:28 FOLIOS:
RADICADO NO: 191057761 ✓
PROCEDENCIA: ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO
TRAMITE A: 2.1.2. SUBDIRECCIÓN RADIODIFUSIÓN SONORA. SUB. OSCAR JAVIER GARCÍA ROMERO

COPIA ORIGINAL

Nombre de la comunidad organizada/
proponente:

ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO

Representante Legal:

JAIRO MUÑOZ MUÑOZ

Nit:

900895837-2.

Dirección:

Cra. 1° # 3-11 Barrio José Acevedo Gómez

Correo electrónico de contacto:

Jairo-muozmuoz hotmail.com

Municipio:

Acevedo

Departamento:

Huila

304

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Acevedo Huila 31 de octubre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y

operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:
Inicio proceso convocatoria de fecha 5 sept 2019
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: Audiencia de aclaraciones de fecha 0ctubre 1 de 2019 de fecha adenda numero1 octubre 18 2019.
12. Que mi propuesta se resume así:
 - Entrego una carta de presentación de la propuesta.
 - Certificado de cámara de comercio.
 - Certificado de antecedente de la contraloría de la nación.
 - Certificado de antecedente de la procuraduría de la nación
 - Certificado de aportes para fiscales.
 - Registro único tributario.
 - Carta de autorización.
 - Proyecto comunitario de la emisora.
 - Doce cartas de compromiso de la junta de programación.
 - Tres trabajos comunitarios
 - Compromiso anticorrupción.
 - Nombre completo de la asociación radial.
 - ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA (ASORACEV)**
 - NIT. 900 895 837-2**
 - Representante Legal: Jairo Muñoz Muñoz**

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Acevedo 10 de noviembre de 2019

Señores

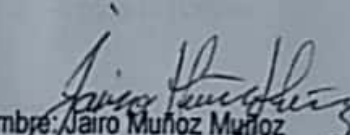
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIRO MUÑOZ MUÑOZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de La Asociación Radial de Acevedo (ASORACEV), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 219.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez días del mes de noviembre de 2019


Nombre: Jairo Muñoz Muñoz
Cargo: Representante legal

12143914



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA

Fecha expedición: 2019/10/09 - 09:04:34 **** Recibo No. S000654409 **** Num. Operación. 02-JMURCIA-20191009-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN WXKqd4UJGn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA
SIGLA: ASORACEV
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900895837-2
ADMINISTRACIÓN DIAN: NEIVA
DOMICILIO: ACEVEDO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0711457
FECHA DE INSCRIPCIÓN: OCTUBRE 05 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: ABRIL 23 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 2,000,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 1A NO. 3 11
BARRIO: JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41006 - ACEVEDO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3124939407
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: asoracev@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 1A NO. 3 11
MUNICIPIO: 41006 - ACEVEDO
BARRIO: JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
TELÉFONO 1: 3124939407
CORREO ELECTRÓNICO: asoracev@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: asoracev@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA

Fecha expedición: 2019/10/09 - 09:04:34 **** Recibo No. S000654409 **** Num. Operación. 02-JMURCIA-20191009-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN W XKqd4UJGn

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2040

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA ASOCIACIÓN TIENE LOS SIGUIENTES OBJETOS SOCIALES. 1. OBJETIVO PRINCIPAL: PROMOVER, ORGANIZAR Y FORTALECER EL MOVIMIENTO DE LA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN COMUNITARIA, INDEPENDIENTE, CULTURAL, EDUCATIVA, CÍVICA Y DE INTERÉS PÚBLICO, CREANDO MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, YA SEA ESCRITA, AUDIOVISUAL, IMPRESA, TELEVISIVA, RADIOFÓNICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORMA, APLICANDO LA COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO. 2. CONSTITUIRSE EN UNA RED E INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE PERMITIR EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ACEVEDO HUILA Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, FACILITANDO LOS MECANISMOS PARA QUE SE ORGANICEN SE FORTALEZCAN Y SEAN LOS RESPONSABLES DE SU PROPIO CAMBIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS RADIALES PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. CREAR MEDIOS RADIALES EN PRO DE GARANTIZAR UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD. 4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, Y DE BIENESTAR GENERAL DE LOS ASOCIADOS PARA ENCAUSARLOS HACIA LA REALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 5. PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES JUNTAS, CONSEJOS ASOCIACIONES Y COMITÉS PARA VELAR POR LOS DERECHOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 6. GESTIONAR Y CANALIZAR RECURSOS Y SERVICIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, O NO GUBERNAMENTALES, OFICIALES O PRIVADAS ESPECIALIZADAS EN LA AYUDA DE FOMENTO DE SUS OBJETIVOS. 7. FOMENTAR Y GESTIONAR PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTIMULAR LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y EFECTUAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES. 8. CONTRATAR A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE SUS ASOCIADOS TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS TANTO EN EL ÁMBITO SOCIAL Y DE BIENESTAR A LA COMUNIDAD. 9. SE ACLARA QUE ESTA ASOCIACIÓN NO DESARROLLARÁ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL (LEY 115 DE 1994).

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,950,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: LOS APORTES SERÁN DE DOS CLASES: APORTES ORDINARIOS: SON LOS QUE DAN LOS ASOCIADOS SEGÚN APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL POR PERIODOS MENSUALES, SEMESTRALES O ANUALES LOS CUALES PODRÁN INCREMENTARSE PREVIO ACUERDO DE LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS, LO CUAL DEBE QUEDAR CONSIGNADO EN UN ACTA. APORTES EXTRAORDINARIOS SON LOS QUE APRUEBAN LOS ASOCIADOS PARA GASTAR, INVERTIR EN ACTIVIDADES URGENTES NECESARIAS E INAPLAZABLES PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA ASOCIACIÓN. LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O FINES CONTEMPLADOS DENTRO DEL OBJETO U OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ SER GARANTE EN CRÉDITOS, FIANZAS, O PRESTAMOS PERSONALES DE NINGUNO DE LOS ASOCIADOS ADEMÁS NO PODRÁN ACEPTARSE AUXILIOS



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA

Fecha expedición: 2019/10/09 - 09:04:35 **** Recibo No. S000654409 **** Num. Operación. 02-JMURCIA-20191009-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN WXKqd4UJGn

SUBVENCIONES, DONACIONES, NI LEGADOS, CONDICIONALES O MODALES CUANDO LA CONDICIÓN O EL MODO CONTRAVENGAN LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. PARAGRAFO: EL PATRIMONIO INICIAL ESTA CONSTITUIDO POR LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$1.950.000.00) EN APORTES DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$150.000.00) POR CADA ASOCIADO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ MUÑOZ JAIRO	CC 12,143,914

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ CERQUERA LEYDY LORENA	CC 36,291,593

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GALLARDO TRUJILLO BENEDICTO	CC 83,216,050

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BURBANO TAPIERO GERARDO	CC 12,263,582

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MUÑOZ MUÑOZ JAIRO	CC 12,143,914

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: EN EL ORDEN JERÁRQUICO SUS ORGANISMOS DIRECTIVOS



Y DE ADMINISTRACIÓN SON LOS SIGUIENTES: 1. ASAMBLEA GENERAL 2. LA JUNTA DIRECTIVA
3. EL PRESIDENTE 4. COMITES ESPECIALES

LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ASOCIACIÓN Y ESTARÁ CONSTITUIDA POR TODOS LOS AFILIADOS. CONSTITUYE EL QUÓRUM DECISORIO LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS. LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA SE TOMARÁN CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS, PRESENTES EN LA ASAMBLEA, EXCEPTO PARA AQUELLAS QUE PREVEA QUÓRUM CALIFICADO 75%, ESTAS DECISIONES SERÁN OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS AFILIADOS. PARA REUNIONES DE ASAMBLEA NO PODRÁN PARTICIPAR CON VOZ NI VOTO LOS MIEMBROS QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR NINGUNA CAUSA SALVO PARA REFORMA ESTATUTARIA O DISOLUCIÓN.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTA CONSTITUIDA POR: UN PRESIDENTE QUE ES SU REPRESENTANTE LEGAL UN TESORERO UN SECRETARIO UN VOCAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES LAS SIGUIENTES. 1. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. 2. PROMOVER A LA ASAMBLEA LA EXPULSIÓN DE CUALQUIER ASOCIADO POR MOTIVOS PREVIAMENTE COMPROBADOS Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO LEGAL VIGENTE. 3. EFECTUAR LOS PAGOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CORRESPONDIENTE TRAMITE DE LA PERSONERÍA JURÍDICA. 4. APROBAR TODO CONTRATO O EROGACIÓN NO PRESUPUESTAL SUPERIOR A LOS (4) CUATRO S.M.M.LV. 5. ADMITIR O EXPULSAR LOS ASOCIADOS SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO LEGAL Y LA RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA. 6. ELABORAR LOS PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS NORMAS APLICADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 7. APROBAR O RECHAZAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DIFERENTES COMITÉS. 8. ELABORAR Y APROBAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROGRAMAS ACORDADOS Y REVISAR LOS BALANCES EN LOS CUALES SE DETALLE EL ESTADO PATRIMONIAL DE LA ASOCIACIÓN. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES, BALANCES, Y CUENTAS CON LA CORRESPONDIENTE REVISIÓN POR PARTE DEL FISCAL. 10. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE IMPLIQUE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES. 11. AUTORIZAR LA APERTURA Y CANCELACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS CON LAS ENTIDADES BANCARIAS CORRESPONDIENTES. 12. PROCURAR POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES HACER CUMPLIR Y REALIZAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 13. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR MONTO INDEFINIDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 14. PROCURAR LA VINCULACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES O PRIVADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA ASOCIACIÓN. 15. LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SON LAS SIGUIENTES: SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL, EN TODAS LAS ACTUACIONES PARA LAS CUALES SE HA REQUERIDO Y NO PODRÁ DELEGAR SUS FUNCIONES SI NO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, SERÁ ELEGIDO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS Y PODRÁ SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO O REELEGIDO HASTA POR DOS (2) PERIODOS CONSECUTIVOS. EL PRESIDENTE CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES A PESAR DE HABERSE VENCIDO EL RESPECTIVO PERIODO, HASTA TANTO NO SE PRODUZCA NUEVA ELECCIÓN Y NO SE HAYAN ASUMIDO SUS FUNCIONES. 1. PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DEBE FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD TODA EROGACIÓN, DONACIÓN, COMPRA, VENTA, GASTO ETC. 3. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ASOCIADOS. 4. ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA. 5. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA PARA CASOS DE GRAVEDAD. 6. SER VOCERO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS. 7. CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR \$ 30.000.000.00 CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. 8. ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES O LEGADOS. 9. SER ORDENADOR DEL GASTO EN FORMA AUTÓNOMA HASTA (04) CUATRO. S.M.M.L.V. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

IMPORTANTE



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA

Fecha expedición: 2019/10/09 - 09:04:35 **** Recibo No. S000654409 **** Num. Operación. 02-JMURCIA-20191009-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN WXXqd4UJGn

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 53,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionar la cámara de comercio e indicando el código de verificación WXXqd4UJGn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de noviembre de 2019, a las 09:32:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008958372
Código de Verificación	9008958372191118093210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA


(ASORACEV)
Nit. 900.895.837-2

Acevedo Huila 10 de noviembre de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ASOCIACIÓN
CERTIFICA

Que la **ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO (ASORACEV)** no puede presentar el **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES**, en razón a que nuestra Asociación no tiene empleados, los asociados trabajamos sin recibir ninguna retribución económica. Los trabajos desarrollados hasta ahora por la Asociación los hemos hecho los socios en nuestro tiempo libre, o hemos conseguido el apoyo de otras Asociaciones, las cuales también han aportado su trabajo sin ningún costo. Nuestro deseo es trabajar por el bien de la Comunidad. Cuando nuestra Asociación crezca en cuanto a socios y su objeto social se esté desarrollando plenamente se contratará el personal técnico que el trabajo a desarrollar amerite. Por lo tanto, no tenemos compromisos con ARS, IPS, EPS seguros sociales y administradoras de pensiones.

Atentamente,


JAIRO MUÑOZ MUÑOZ
C.C 12.143 914 de san Agustín Huila
Representante legal de ASORACEV



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES



HOJA 2

CNJS22

Diligencia a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación

23 - 20190423

INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley, debe tomarse del balance de apertura o de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			ESTADO DE RESULTADOS		
Activo Corriente	\$ 2,000,000.00	Pasivo Corriente	\$ 0.00	Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 0.00
Activo No Corriente	\$ 0.00	Pasivo No Corriente	\$ 0.00	Otros Ingresos	\$ 0.00
Activo Total	\$ 2,000,000.00	Pasivo Total	\$ 0.00	Costo de Ventas	\$ 0.00
		Patrimonio Neto	\$ 2,000,000.00	Gastos Operacionales	\$ 0.00
		Pasivo + Patrimonio	\$ 2,000,000.00	Otros Gastos	\$ 0.00
		Balance Social (*)	\$ 0.00	Gastos por Impuestos	\$ 0.00
		(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro		Utilidad / Pérdida Operacional	\$ 0.00
				Resultado del Periodo	\$ 0.00

(Revisar las instrucciones del formulario RUES)

GRUPO IAFIF **4** GRUPO III - MICROEMPRESAS

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. NACIONAL	1.1. PÚBLICO	%	1.2. PRIVADO	%
2. EXTRANJERO	2.1. PÚBLICO	%	2.2. PRIVADO	%

SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

6 APORTES LABORALES APORTES ACTIVOS APORTES LABORALES ADICIONALES APORTES EN DINERO TOTAL APORTES

\$ % \$ % \$ % \$ % \$ %

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO

REFERENCIAS - COMERCIALES

7 1. NOMBRE TELEFONO 1. NOMBRE TELEFONO

2. NOMBRE TELEFONO 2. NOMBRE TELEFONO

ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

8 CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Revisar las instrucciones del formulario RUES) **01** OTRO CUAL? NÚMERO DE EMPLEADOS **1**

TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUICRSUALES: SI NO CUANTOS: TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN SI NO

EMPRESA FAMILIAR (Informar solo para fines estadísticos) SI NO PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%) **0**

DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA

(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	BARRIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS

LEY 1780 DE 2016

10 DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 DE 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3.

SI NO

SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACIÓN Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRICULA. MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.2.41.5.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY

CUMPLO NO CUMPLO

PROTECCIÓN SOCIAL

11 ¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI NO

TIPO DE APORTANTE: (Marque con una X la casilla que corresponda)

APORTANTE CON 200 O MAS COTIZANTES CUENTA CON MENOS 200 DE COTIZANTES APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 APORTANTE INDEPENDIENTE

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica FIRMA

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Firma y Sello de la Cámara de Comercio

Documento de identificación N° CC CE TI PASAPORTE PAIS

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO

ANEXO 5



CNJS22

Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación

23 - 20190423

INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE ASOCIADOS (OBLIGATORIO): <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	NÚMERO DE MUJERES: <input type="text" value="2"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
NÚMERO DE HOMBRES: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
PERTENECE A UN GREMIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: <input type="text"/>	ENTIDAD ACREDITADA QUE IMPARTIÓ EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA: <input type="text"/>
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: <input type="text" value="GOBERNACION DEL HUILLA"/>	REQUIERE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO: (Aplica para las organizaciones especializadas de la economía solidaria) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
HA REMITIDO LA DOCUMENTACIÓN AL ENTE DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDAD QUE AUTORIZA: <input type="text"/>
CLASE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	
ASOCIACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> CORPORACIÓN <input type="checkbox"/> FUNDACIÓN <input type="checkbox"/> ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> CUAL? <input type="text"/>	TIPO ESPECÍFICO DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO O ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA (Revisar las instrucciones del formulario RUES) <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="9"/>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UNA ETNIA? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: <input type="text"/>
¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UN GRUPO LGBT? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿CUENTA CON INDICADORES DE GESTIÓN? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD, TIENEN UNA CONDICIÓN DE DESPLAZADOS, VÍCTIMAS O REINSERTADOS? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: <input type="text"/>	
REPRESENTANTE LEGAL	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO
El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta. Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica: _____ FIRMA _____ Documento de identificación N° _____ CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> PAIS <input type="text"/> Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).	



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

FORMULARIO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA MERCANTIL CON MÁS DE
UN AÑO PENDIENTE DE RENOVAR. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS
Y SUCURSALES DE SOCIEDAD EXTRANJERA
ANEXO 3



Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación
23 - 20190423

NT. N° 900895837 DV 2 MATRÍCULA N° S0711457

RAZÓN SOCIAL (Solo si es Persona Jurídica)
ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA
Personas Naturales PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES

INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley, debe tomarse de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
AÑO QUE RENUEVA 2018	Pasivo Corriente \$ 0	Ingresos Actividad Ordinaria \$ 0	
Activo Corriente \$ 2,000,000	Pasivo No Corriente \$ 0	Otros Ingresos \$ 0	
Activo No Corriente \$ 0	Pasivo Total \$ 0	Costo de Ventas \$ 0	
Activo Total \$ 2,000,000	Patrimonio Neto \$ 2,000,000	Gastos Operacionales \$ 0	
	Pasivo + Patrimonio \$ 2,000,000	Otros Gastos \$ 0	
	Balanza Social (*) \$ 0	Gastos por Impuestos \$ 0	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ 0	
		Resultado del Periodo \$ 0	

(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley, debe tomarse de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
AÑO QUE RENUEVA 2017	Pasivo Corriente \$ 0	Ingresos Actividad Ordinaria \$ 0	
Activo Corriente \$ 2,000,000	Pasivo No Corriente \$ 0	Otros Ingresos \$ 0	
Activo No Corriente \$ 0	Pasivo Total \$ 0	Costo de Ventas \$ 0	
Activo Total \$ 2,000,000	Patrimonio Neto \$ 2,000,000	Gastos Operacionales \$ 0	
	Pasivo + Patrimonio \$ 2,000,000	Otros Gastos \$ 0	
	Balanza Social (*) \$ 0	Gastos por Impuestos \$ 0	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ 0	
		Resultado del Periodo \$ 0	

(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley, debe tomarse de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
AÑO QUE RENUEVA 2016	Pasivo Corriente \$ 0	Ingresos Actividad Ordinaria \$ 0	
Activo Corriente \$ 2,000,000	Pasivo No Corriente \$ 0	Otros Ingresos \$ 0	
Activo No Corriente \$ 0	Pasivo Total \$ 0	Costo de Ventas \$ 0	
Activo Total \$ 2,000,000	Patrimonio Neto \$ 2,000,000	Gastos Operacionales \$ 0	
	Pasivo + Patrimonio \$ 2,000,000	Otros Gastos \$ 0	
	Balanza Social (*) \$ 0	Gastos por Impuestos \$ 0	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ 0	
		Resultado del Periodo \$ 0	

(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN FINANCIERA			
En los términos de la Ley, debe tomarse de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
AÑO QUE RENUEVA <input type="text"/>	Pasivo Corriente \$	Ingresos Actividad Ordinaria \$	
Activo Corriente \$	Pasivo No Corriente \$	Otros Ingresos \$	
Activo No Corriente \$	Pasivo Total \$	Costo de Ventas \$	
Activo Total \$	Patrimonio Neto \$	Gastos Operacionales \$	
	Pasivo + Patrimonio \$	Otros Gastos \$	
	Balanza Social (*) \$	Gastos por Impuestos \$	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$	
		Resultado del Periodo \$	

(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica _____ FIRMA _____

Documento de identificación N° _____ CC CE TI PASAPORTE PAS

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 36 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Firma y Sello de la Cámara de Comercio



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA
SIGLA: ASORACEV
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900895837-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : ACEVEDO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0711457
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 05 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 23 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 2,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 1A NO. 3 11
BARRIO : JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41006 - ACEVEDO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124939407
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asoracev@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 1A NO. 3 11
MUNICIPIO : 41006 - ACEVEDO
BARRIO : JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
TELÉFONO 1 : 3124939407
CORREO ELECTRÓNICO : asoracev@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA



ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2040

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA ASOCIACIÓN TIENE LOS SIGUIENTES OBJETOS SOCIALES. 1. OBJETIVO PRINCIPAL: PROMOVER, ORGANIZAR Y FORTALECER EL MOVIMIENTO DE LA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN COMUNITARIA, INDEPENDIENTE, CULTURAL, EDUCATIVA, CÍVICA Y DE INTERÉS PÚBLICO, CREANDO MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, YA SEA ESCRITA, AUDIOVISUAL, IMPRESA, TELEVISIVA, RADIOFÓNICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORMA, APLICANDO LA COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO. 2. CONSTITUIRSE EN UNA RED E INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE PERMITIR EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ACEVEDO HUILA Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, FACILITANDO LOS MECANISMOS PARA QUE SE ORGANICEN SE FORTALEZCAN Y SEAN LOS RESPONSABLES DE SU PROPIO CAMBIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS RADIALES PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. CREAR MEDIOS RADIALES EN PRO DE GARANTIZAR UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD. 4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, Y DE BIENESTAR GENERAL DE LOS ASOCIADOS PARA ENCAUSARLOS HACIA LA REALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 5. PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES JUNTAS, CONSEJOS ASOCIACIONES Y COMITÉS PARA VELAR POR LOS DERECHOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 6. GESTIONAR Y CANALIZAR RECURSOS Y SERVICIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, O NO GUBERNAMENTALES, OFICIALES O PRIVADAS ESPECIALIZADAS EN LA AYUDA DE FOMENTO DE SUS OBJETIVOS. 7. FOMENTAR Y GESTIONAR PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTIMULAR LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y EFECTUAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES. 8. CONTRATAR A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE SUS ASOCIADOS TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS TANTO EN EL ÁMBITO SOCIAL Y DE BIENESTAR A LA COMUNIDAD. 9. SE ACLARA QUE ESTA ASOCIACIÓN NO DESARROLLARÁ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL (LEY 115 DE 1994).

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,950,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: LOS APORTES SERÁN DE DOS CLASES: APORTES ORDINARIOS: SON LOS QUE DAN LOS ASOCIADOS SEGÚN APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL POR PERIODOS MENSUALES, SEMESTRALES O ANUALES LOS CUALES PODRÁN INCREMENTARSE PREVIO ACUERDO DE LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS, LO CUAL DEBE QUEDAR CONSIGNADO EN UN ACTA. APORTES EXTRAORDINARIOS SON LOS QUE APRUEBAN LOS ASOCIADOS PARA GASTAR, INVERTIR EN ACTIVIDADES URGENTES NECESARIAS E INAPLAZABLES PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA ASOCIACIÓN. LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O FINES CONTEMPLADOS DENTRO DEL OBJETO U OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ SER GARANTE EN CRÉDITOS, FIANZAS, O PRESTAMOS PERSONALES DE NINGUNO DE LOS ASOCIADOS ADEMÁS NO PODRÁN ACEPTARSE AUXILIOS SUBVENCIONES, DONACIONES, NI LEGADOS, CONDICIONALES O MODALES CUANDO LA CONDICIÓN O EL MODO CONTRAVENGAN LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. PARAGRAFO: EL PATRIMONIO INICIAL ESTÁ CONSTITUIDO POR LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$1.950.000.00) EN APORTES DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$150.000.00) POR CADA ASOCIADO.

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA

Fecha expedición: 2019/04/23 - 10:04:46 **** Recibo No. 5000570130 **** Num. Operación. 02-CAJA162-20190423-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN wK3n5Sk3DM

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ MUÑOZ JAIRO	CC 12,143,914

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ CERQUERA LEYDY LORENA	CC 36,291,593

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GALLARDO TRUJILLO BENEDICTO	CC 83,216,050

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BURBANO TAPIERO GERARDO	CC 12,263,582

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MUÑOZ MUÑOZ JAIRO	CC 12,143,914

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: EN EL ORDEN JERÁRQUICO SUS ORGANISMOS DIRECTIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN SON LOS SIGUIENTES: 1. ASAMBLEA GENERAL 2. LA JUNTA DIRECTIVA 3. EL PRESIDENTE 4. COMITES ESPECIALES

LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ASOCIACIÓN Y ESTARÁ CONSTITUIDA POR TODOS LOS AFILIADOS. CONSTITUYE EL QUÓRUM DECISORIO LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS. LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA SE TOMARÁN CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS, PRESENTES EN LA ASAMBLEA, EXCEPTO PARA AQUELLAS QUE PREVEA QUÓRUM CALIFICADO 75%, ESTAS DECISIONES SERÁN OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS AFILIADOS.

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA

Fecha expedición: 2019/04/23 - 10:04:46 **** Recibo No. S000570130 **** Num. Operación. 02-CAJA162-20190423-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN wK3n5Sk3DM

PARA REUNIONES DE ASAMBLEA NO PODRÁN PARTICIPAR CON VOZ NI VOTO LOS MIEMBROS QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR NINGUNA CAUSA SALVO PARA REFORMA ESTATUTARIA O DISOLUCIÓN.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTA CONSTITUIDA POR: UN PRESIDENTE QUE ES SU REPRESENTANTE LEGAL UN TESORERO UN SECRETARIO UN VOCAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES LAS SIGUIENTES. 1. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. 2. PROMOVER A LA ASAMBLEA LA EXPULSIÓN DE CUALQUIER ASOCIADO POR MOTIVOS PREVIAMENTE COMPROBADOS Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO LEGAL VIGENTE. 3. EFECTUAR LOS PAGOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CORRESPONDIENTE TRAMITE DE LA PERSONERÍA JURÍDICA. 4. APROBAR TODO CONTRATO O EROGACIÓN NO PRESUPUESTAL SUPERIOR A LOS (4) CUATRO S.M.M.LV. 5. ADMITIR O EXPULSAR LOS ASOCIADOS SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO LEGAL Y LA RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA. 6. ELABORAR LOS PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS NORMAS APLICADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 7. APROBAR O RECHAZAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DIFERENTES COMITÉS. 8. ELABORAR Y APROBAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROGRAMAS ACORDADOS Y REVISAR LOS BALANCES EN LOS CUALES SE DETALLE EL ESTADO PATRIMONIAL DE LA ASOCIACIÓN. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES, BALANCES, Y CUENTAS CON LA CORRESPONDIENTE REVISIÓN POR PARTE DEL FISCAL. 10. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE IMPLIQUE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES. 11. AUTORIZAR LA APERTURA Y CANCELACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS CON LAS ENTIDADES BANCARIAS CORRESPONDIENTES. 12. PROCURAR POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES HACER CUMPLIR Y REALIZAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 13. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR MONTO INDEFINIDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 14. PROCURAR LA VINCULACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES O PRIVADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA ASOCIACIÓN. 15. LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SON LAS SIGUIENTES: SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL, EN TODAS LAS ACTUACIONES PARA LAS CUALES SE HA REQUERIDO Y NO PODRÁ DELEGAR SUS FUNCIONES SI NO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, SERÁ ELEGIDO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS Y PODRÁ SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO O REELEGIDO HASTA POR DOS (2) PERIODOS CONSECUTIVOS. EL PRESIDENTE CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES A PESAR DE HABERSE VENCIDO EL RESPECTIVO PERIODO, HASTA TANTO NO SE PRODUZCA NUEVA ELECCIÓN Y NO SE HAYAN ASUMIDO SUS FUNCIONES. 1. PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DEBE FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD TODA EROGACIÓN, DONACIÓN, COMPRA, VENTA, GASTO ETC. 3. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ASOCIADOS. 4. ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA. 5. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA PARA CASOS DE GRAVEDAD. 6. SER VOCERO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS. 7. CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR \$ 30.000.000.00 CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. 8. ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES O LEGADOS. 9. SER ORDENADOR DEL GASTO EN FORMA AUTÓNOMA HASTA (04) CUATRO. S.M.M.L.V. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CÁMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARÁ COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

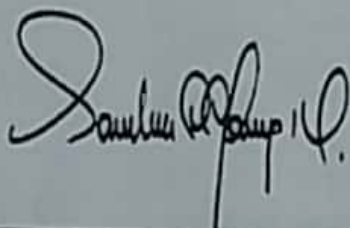
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wK3n5Sk3DM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO HUILA (ASORACEV)

Nit 900895837-2.

CARTA DE AUTORIZACION

Los integrantes de la Asociación Radial de Acevedo Huila (ASORACEV) por unanimidad autorizamos a nuestro presidente y representante legal señor **JAIRO MUÑOZ MUÑOZ** identificado con **C.C. 12.143.914 de San Agustín Huila** para que presente la propuesta de solicitud de nuestra emisora comunitaria al Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones y también autorizarlo para notificarse de los actos administrativos correspondientes al proceso de selección y/o suscribir la concesión que llegare a otorgarse.

Para constancia firmamos la autorización.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Josué Rincón Ordoñez	12.234.595 Pitalito Huila	<i>Josue Rincon</i>
Edgar Motta Vargas	79.442.775 Bogotá	<i>Edgar Motta Vargas</i>
Claudia Patricia Ascencio Villabon	26.437.771 Acevedo Huila	<i>Claudia Patricia Ascencio</i>
Benedicto Gallardo Trujillo	83.216.050 Pitalito Huila	<i>BENEDICTO G.</i>
Manuel Santos Cano Roa	83.241.505 La argentina Huila	<i>C. Manuel</i>
Manuel Antonio Muñoz Martínez	83.044.876 Pitalito Huila	<i>Manuel Muñoz</i>
Gerardo Burbano Tapiero	12.263.582 Pitalito Huila	<i>Gerardo Burbano</i>

El autorizado:

Jairo Muñoz Muñoz
JAIRO MUÑOZ MUÑOZ
 C.C. 12.143.914 de San Agustín Huila
 PRESIDENTE

Carrera 1ª # 3-11 Barrio José Acevedo Gómez Teléfono 312 4939407

**ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO HUILA
(ASORACEV)**

Nit 900895837-2.

PROYECTO COMUNICATIVO DE LA EMISORA

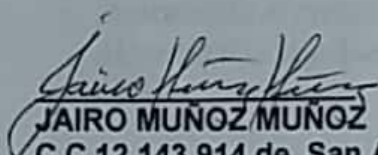
Nuestro municipio necesita una emisora comunitaria porque carecemos de ella y aunque nuestro sector este siendo cubierto por emisoras comerciales la programación que ellas emiten no cumplen las expectativas ni la información que se requiere para los habitantes de nuestra comunidad, mientras que a través de la emisora comunitaria seria el medio ideal para la información radial de nuestra región y de las diferentes veredas que la conforman.

El propósito seria principalmente el de informar los acontecimientos diarios que se sucedan en la región, el departamento y el país. Lograr el entretenimiento de nuestros oyentes, y el de culturizar y así elevar un poco más el nivel social de nuestros conciudadanos.

La programación de la emisora estará dirigida principalmente a los niños (as) jóvenes adolescentes, estudiantes de las diferentes entidades educativas y al público en general.

Trabajaremos con las entidades que se comprometieron a conformar la junta de programación, con las autoridades, municipales y con los ciudadanos en general que simpatizan con los medios radiales comunitarios.

Atentamente:



JAIRO MUÑOZ MUÑOZ
C.C 12.143.914 de San Agustín Huila
Representante Legal.



MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO

"EMPACEVEDO S.A.S E.S.P"

NIT: 900.250.887-2

Acevedo, 12 de noviembre del 2015

Señores

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES TIC**

*Convocatoria publica de Radio Comunitaria No () de 2015
Bogotá D.C*

Respetado Señores

Yo, Liza Adriana Carvajal Franco en calidad de Gerente de las Empresas Publicas de Acevedo, manifestó que apoyo la iniciativa de la Asociación Radial de Acevedo Huila, (ASORACEV) para la creación de una Emisora Comunitaria del Municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACEV resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia,. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: EMPACEVEDOS SAS E.S.P

Dirección: Carrera 9 número 4-02

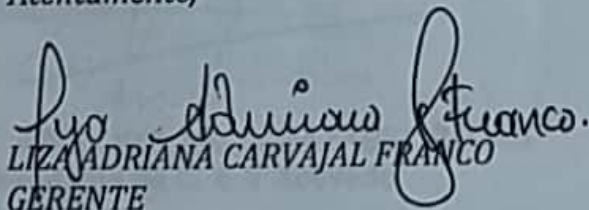
Telefono:3107516359

Nit 900250887-2

*Represento el sector de los servicios públicos de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo*

Acevedo, 12 de noviembre del 2015

Atentamente,


LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
GERENTE



BOMBEROS DE COLOMBIA (LEY 1575/2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ACEVEDO HUILA
Personería Jurídica Resolución 334 del 24 Junio de 2003 de la Gobernación del Huila
NIT. 813 011 961 - 1



Acevedo Huila, Noviembre 12 del 2015

Señores
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Convocatoria pública de radio comunitaria N° de 2015
Bogotá DC

Ref: carta de compromiso para integrar la junta de programación

Respetados Señores

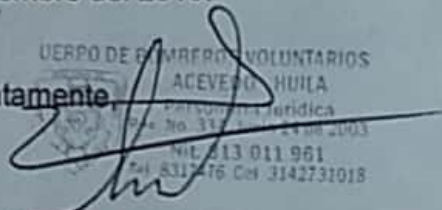
Yo, JOSE LEONARDO MAZABEL ROJAS, en calidad de representante legal del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acevedo Huila**, manifiesto que apoyo a iniciativa de la **Asociación Radial de Acevedo Huila (ASORACEV)** para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programaciones en el evento en que la asociación ASORACEV resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria a la que hace referencia.

Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la organización: **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acevedo Huila**
Dirección: **vía casa campesina carrera 5**
Teléfono: **3142731018- 8317476**
Nit: **813011961-1**
Sector: **Servicios**

Certificación expedida en el municipio de Acevedo Huila a los 12 días del mes de noviembre del 2015.

Atentamente,


CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
ACEVEDO HUILA
Personería Jurídica
Res. No. 334 del 24 de Junio de 2003
NIT. 813 011 961
Tel. 8317476 Cel. 3142731018

Ste. JOSÉ LEONARDO MAZABEL ROJAS
Comandante de C. B.V Acevedo

VALOR, ABNEGACION Y LEALTAD

Celular: 3142731018-3112874297 -Tel: (8) 317476 E-mail: bomberosacevedo@yahoo.es

Acevedo, octubre 04 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

**Convocatoria Pública de Radio Comunitaria
Bogotá D.C**

Ref: Carta de compromiso para ingresar la junta de programación

Respetados señores:

Yo, YESID CANACUE DIAZ en calidad de representante de la FERRETERIA FERRELECTRICOS ACEVEDO; manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación Radial de Acevedo Huila (ASORACEV) para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de ingresar a la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACEV resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Ferreteria Ferrelectricos Acevedo

NIT: 83.182.396-3


DIRECCIÓN: Carrera 5 nro. 2b-46 Barrio San Francisco.

SECTOR QUE REPRESENTO: Comercio.

Certificación expedida en el Municipio de Acevedo Huila a los 04 días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente

Yesid Canacue Diaz
Nombre Representante Legal

	MUNICIPIO DE ACEVEDO NIT. 891180069-1	PÁGINA 11 DE 1 CÓDIGO: DAM- C02
	DESPACHO ALCALDEA MUNICIPAL	VERSIÓN DOS
OFICIOS REMITIDOS		FECHA: 01-06- 2010

20

Acevedo, noviembre 12 de 2.015

Señores

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria Nro. ____ de 2.015

Bogotá

Ref. Carta de compromiso para integrar la Junta de Programación

Respetados Señores:

Yo, **LUCY PAIVA SOTO**, en calidad de Representante Legal del Municipio de Acevedo Huila, manifiesto el apoyo a la iniciativa de la **ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO Huila (ASORACEV)** para la creación de una Emisora comunitaria en el Municipio de Acevedo y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACEV resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia.

Los datos de la organización que represento son los siguientes:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO

DIRECCIÓN. CARRERA 4 9-02

TELEFONO 8317019

NIT: 891180069-1

SECTORES QUE REPRESENTO: GOBIERNO

Atentamente,



LUCY PAIVA SOTO
Alcaldesa Municipal

Proyectado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Esperanza Rojas P.	Nombre: Esperanza Rojas P.	Nombre: Lucy Paiva Soto
Cargo: Apoyo Comunitario	Cargo: Apoyo comunitario	Cargo: Alcaldesa Municipal

Trabajemos

Carrera 4 No 9-02 Esquina, Teléfono 8317 19, alcaldia@acevedo-huila.gov.co
Código Postal: 41700 - Acevedo Huila

Acevedo – Huila, 20 de noviembre de 2015

Señores

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N° _____ de 2015
Bogotá D.C.

Ref: Carta de compromiso para integrar la junta de programación

Respetados Señores:

Yo, **BERNARDO POLANÍA GUACARÍ** en calidad de representante de la Institución Educativa San Adolfo de Acevedo – Huila, manifiesto que apoyó la iniciativa de la **Asociación Radial de Acevedo Huila, (ASORAVEC)** para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Acevedo-Huila y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACEV resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ADOLFO**

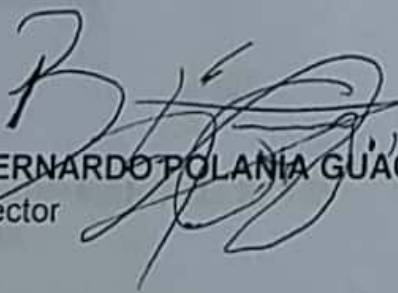
Dirección: corregimiento de San Adolfo


Teléfono: 313 8453743

Sector que represento: **EDUCATIVO**

Certificación expedida en el municipio de Acevedo – Huila a los veinte (20) días del mes noviembre de 2015.

Cordialmente,


BERNARDO POLANÍA GUACARÍ
Rector

	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER	CÓDIGO	GDE-OF-01
	ACEVEDO - HUILA	VERSIÓN	02
	NIT: 813.002.497-5	FECHA APROBACIÓN	16/11/2014
	GERENCIA	PÁGINA	1 de 1

E.S.E 257

Acevedo Huila, 17 de Noviembre de 2015

Señores

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No. _____ de 2015.
Bogotá D.C.

REF: CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRAR LA JUNTA DE PROGRAMACION.

Respetados señores,

Yo, EDUARDO MAHECHA REYES, en calidad de representante legal de la E.S.E. Hospital San Francisco Javier de Acevedo Huila, manifiesto que apoyó la iniciativa de la Asociación Radial de Acevedo Huila, (ASORACEV) para la creación de una Emisora comunitaria en el Municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la asociación ASORACEV resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia.

Los datos de la organización que represento son los siguientes:

NOMBRE ORGANIZACIÓN: E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER

NIT: 813.002.497-5

DIRECCIÓN: CRA 3 CON CALLE 9 ESQUINA - ACEVEDO HUILA

TELEFONO: (098) 8317415

SECTOR: SALUD

Cordialmente,



EDUARDO MAHECHA REYES

Gerente

¡Trabajamos de Corazón por la Salud!
Dir. Cra 3 con Calle 9 Esquina-Telefonos:8317415-8317001
Email: hsanfranciscoj@yahoo.com

Acevedo Huila, 18 de Noviembre de 2015.

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria pública de Radio comunitaria No. De 2015

Bogota D.C.

Ref: Carta de compromiso para integrar la Junta de programación.

Respetados señores:

Yo, José Adolfo Cenon Castiblanco en calidad de representante legal de la Parroquia San Francisco Javier de Acevedo Huila, manifiesto que apoyó la iniciativa de la Asociación Radial de Acevedo Huila, (ASORACEV) para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación ASORACEV resulte seleccionada en el desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la organización: Parroquia San Francisco Javier.

Dirección: Cra 6 # 8-35 Centro. Acevedo Huila

Teléfono: 8317165

Nit: 891180135-1

Represento al sector religioso como iglesia católica.

Certificación expedida en el municipio de Acevedo Huila a los 18 días del mes de noviembre de 2015.

Cordialmente,



Pbro. José Adolfo Cenon Castiblanco
Párroco



23

Acevedo Huila ,9 de noviembre de 2015

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N° de 2015

Ref: Carta de compromiso para integrar la Junta de programación

Respetados Señores:

Yo, **JOSUÉ RINCON ORDOÑEZ** en calidad de representante de **La Junta de Acción Comunal de San Adolfo - Acevedo (Huila)**, manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación Radial de Acevedo Huila, (ASORACEV)** para la creación de una Emisora Comunitaria en el municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación **ASORACEV** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DE SAN ADOLFO - ACEVEDO**

Dirección: **CENTRO POBLADO DE SAN ADOLFO**

Teléfono: **320 3419232**

Nit. **891. 103. 615.- 5**

Sector que represento la **J.A.C**

Certificación expedida en el municipio de Acevedo Huila a los nueve días del mes de noviembre de 2015.

Cordialmente;

Josué Rincon Ordoñez (6)
122 34545 pto.

21

21

Acevedo Huila, 16 Diciembre de 2015

Señores
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N° de 2015
Bogotá D.C.

REFERENCIA. Carta de compromiso para integrar la Junta de programación.

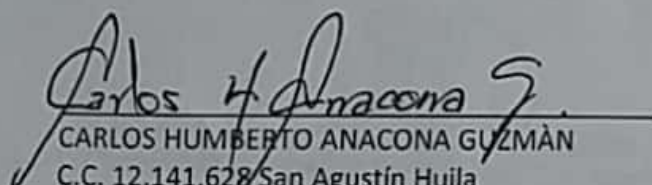
Respetados señores:

Yo, CARLOS HUMBERTO ANACONA GUZMÁN en calidad de representante de LA FUNDACIÓN AMOR POR SAN ADOLFO de Acevedo Huila, manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación Radial de Acevedo Huila, (ASORACEV) para la creación de una Emisora Comunitaria en el municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACEV resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre: FUNDACIÓN AMOR POR SAN ADOLFO
Dirección: Inspección San Adolfo
Celular: 3102360483
Nit: 900522875-2
Sector: Social

Certificación expedida en el municipio de Acevedo Huila, a los 16 días del mes de diciembre de 2015.

Cordialmente,


CARLOS HUMBERTO ANACONA GUZMÁN
C.C. 12.141.628 San Agustín Huila
Cel. 3102360483



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Acevedo Huila, 22 Diciembre del 2015

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No de 2015
Bogotá D.C

Ref: carta de compromiso para integrar la junta de programación

Respetado Señores:

Yo **JAVIER PERDOMO CERQUERA** en calidad de representante Comandante de la Subestación de Policía San Adolfo de Acevedo Huila, manifiesto que apoyó la iniciativa de la **ASOCIACION RADIAL DE ACEVEDO HUILA, (ASORAVEC)** para la creación de una Emisora Comunitaria en el municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASORAVEC** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes.

Nombre de la organización: **SUBESTACION DE POLICIA SAN ADOLFO HUILA**
Dirección: **CENTRO POBLADO SAN ADOLFO HUILA**
Teléfono: **320660051**
Nit: **8001413975**
Sector que represento: **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

Certificado expedida en el municipio de Acevedo Huila a los 22 días del mes de Diciembre del año 2015.

Cordialmente,


Intendente, **JAVIER PERDOMO CERQUERA**
Comandante Subestación de Policía San Adolfo

Elaborado por: PT Robert Daza Alvarez
Revisado por: IT Perdomo Cerquera Javier
Fecha de elaboración: 22/12/2015
Ubicación: Daco DiArchivos 2015/Informes/Diciembre

Centro Poblado San Adolfo
Celular 320-660-0511
deuil.esanadolfo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



26

Acevedo, octubre 04 de 2019

Señores

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria
Bogotá D.C

Ref: Carta de compromiso para ingresar la junta de programación

Respetados señores:

Yo, FERNELY MUÑOZ CASTRILLON en calidad de representante de la COOPERATIVA DE TRANSITO Y TRANSPORTE COOTRANSCOL de Acevedo Huila; manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación Radial de Acevedo Huila (ASORACEV) para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de ingresar a la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACEV resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Cooperativa de Tránsito y Transporte Cootranscol
NIT: 900.019.106-0
DIRECCIÓN: Carrera 4 con Calle 2, esquina.
SECTOR QUE REPRESENTO: Cooperativismo

Certificación expedida en el Municipio de Acevedo Huila a los 04 días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente


Nombre Representante Legal

COOTRANSCOL
Cooperativa de Transportadores de
Colombia - Acevedo
Fernelly Muñoz Castrillón
GERENTE
Nit. 900019106-0

24

77

Acevedo Huila, 04 de noviembre de 2016

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria
Bogotá D.C.

Ref: Carta de Compromiso para integrar la junta de programación

Respetados Señores:

Yo, **Daniel Rojas Silva Pbro.** En calidad de representante de **la parroquia La Divina Misericordia** de Acevedo Huila, manifiesto que apoyó la iniciativa de la **Asociación Radial de Acevedo Huila, (ASORACEV)** para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Acevedo Huila y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASORACEV resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **Parroquia La Divina Misericordia**

Dirección: **Carrera 1ª # 3-11 Barrio José Acevedo y Gómez**

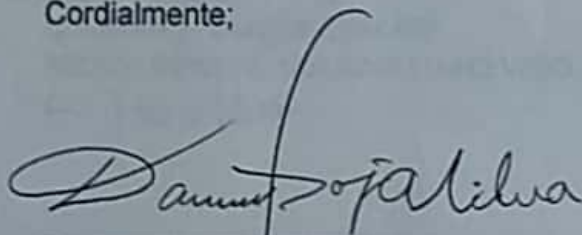
Teléfono: 322 268 5708

Nit: 9 00 170 121-6

Sector que represento: **Religioso.**

Certificación expedida en el municipio de Acevedo Huila a los 04 días del mes de **noviembre** de 2016.

Cordialmente;



Daniel Rojas Silva Pbro.
C.C 12.239.992.

DTD.

28

**ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO HUILA
(ASORACEV)**

Nit 900895837-2.

TRABAJO COMUNITARIO

Acevedo Huila 15 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitarias N° 001 de 2019

Bogotá D.C


Ref. Constancia de trabajo comunitario.

Respetados Señores:

Yo, **Bernardo Polanía Guacarí** en calidad de Rector de la I.E. **SAN ADOLFO ACEVEDO** certifico que la Comunidad organizada de la Asociación Radial de Acevedo, colaboró con trabajo social consistente en reforestación con siembra de árboles en la cuenca del afluente llamado Riesito Acevedo. El trabajo se realizó el día veinte del mes de Mayo de 2019. Con una intensidad de 8 horas diarias para un total de 96 horas.

Certificación expedida en el municipio de Acevedo a 15 de noviembre del 2019.

Cordialmente,


BERNARDO POLANÍA GUACARÍ
RECTOR DE LA I.E. SAN ADOLFO ACEVEDO

C.C. 7703324

29

ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO HUILA
(ASORACEV)
Nit 900895837-2.

TRABAJO COMUNITARIO

San Adolfo-Acevedo, Huila 15 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitarias N° 001 de 2019
Bogotá D.C

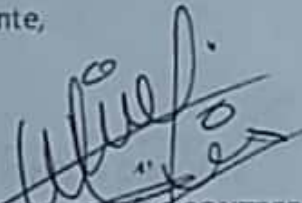
Ref. Constancia de trabajo comunitario.

Respetados Señores:

Yo, **Wilton Hugo Macías Contreras** en calidad de sub-comandante sub estación San Adolfo, certifico que la Comunidad organizada de la Asociación Radial de Acevedo, colaboró con trabajo social consistente en embellecimiento del parque central de San Adolfo, el trabajo se realizó el día 1 de noviembre de 2019. Con una intensidad de 8 horas diarias para un total de 96 horas.

Certificación expedida en el municipio de Acevedo a 15 de noviembre del 2019.

Cordialmente,


WILTON HUGO MACÍAS CONTRERAS
SUB-COMANDANTE SUB ESTACIÓN SAN ADOLFO
C.C. 83042899 2to

ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO HUILA
(ASORACEV)
Nit 900895837-2.

20

TRABAJO COMUNITARIO

Acevedo Huila 12 de abril de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitarias N° 001 de 2019
Bogotá D.C

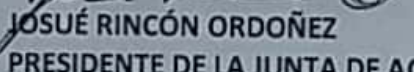
Ref: Constancia de trabajo comunitario.

Respetados Señores:

Yo, **JOSUÉ RINCÓN ORDOÑEZ** en calidad de Presidente de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN ADOLFO ACEVEDO** certifico que la Comunidad organizada de la Asociación Radial de Acevedo, colaboró con trabajo social consistente en el arreglo de la carretera que comunica a Acevedo con san Adolfo, el trabajo se realizó el día veinte del mes julio de 2019. Con una intensidad de 8 horas diarias para un total 96 horas.

Certificación expedida en el municipio de Acevedo a 12 de septiembre 2019.

Cordialmente,


JOSUÉ RINCÓN ORDOÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
C.C.12234595 Rto.

JUNTA DE ACCION COMUNAL
SAN ADOLFO
20190912

31

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Acevedo 10 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

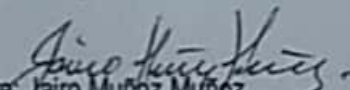
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIRO MUÑOZ MUÑOZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de La Asociación Radial de Acevedo (ASORACEV), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 219.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez días del mes de noviembre de 2019


Nombre: Jairo Muñoz Muñoz
Cargo: Representante legal

32

**ASOCIACIÓN RADIAL DE ACEVEDO
(ASORACEV)**

Acevedo 17 de noviembre de 2019

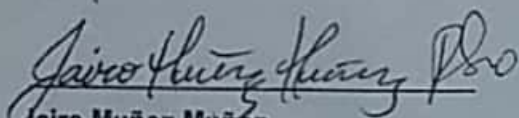
Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

Estimados Señores

JAIRO MUÑOZ MUÑOZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de La Asociación Radial de Acevedo (**ASORACEV**), manifiesto que la asociación que represento tiene vigencia en la cámara de comercio hasta el año 2041, a la vez se está gestionando la ampliación de esta vigencia por otros 25 años más. le notifico que se han representado dificultades a la hora de descargar el certificado que otorga la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**. Le agradezco la ayuda prestada a este impase, quedo con el compromiso de notificar el documento una vez esté en mis manos.

Atentamente,



Jairo Muñoz Muñoz
Representante Legal
C.C. 12143914

12-143-914. S.A.